



Uso de la Tecnología en la Escuela

Política de Uso Aceptable (AUP) para Estudiante

El Distrito Escolar Unificado de Conejo Valley (CVUSD) ha implementado el uso del fondo de dotación de tecnología de la Medida I, para proporcionar apoyo adicional a sus estudiantes del siglo 21. La excelencia en la educación requiere que la tecnología se integre uniformemente en todo el programa de instrucción. El uso individual o colaborativo de los aparatos de los estudiantes en el aula es una estrategia para capacitar a los estudiantes para maximizar su potencial y prepararlos para la universidad y la carrera.

Con este fin, CVUSD proporciona acceso seguro a computadoras e Internet a todos los estudiantes bajo su programa Chromebook 1:1. Los aparatos de los estudiantes deben usarse únicamente con fines educativos. Esta política describe el uso apropiado y las actividades prohibidas. Se espera que cada estudiante siga las normas y condiciones que se indican en este documento y cualquier instrucción o pauta dada por los maestros, sustitutos, administradores y personal de CVUSD.

Todos los Chromebooks del Distrito, independientemente de su ubicación física (dentro y fuera de la escuela), tendrán la actividad de Internet protegida y monitoreada por maestros, administradores escolares y el personal de tecnología. CVUSD utiliza un filtro de contenido de Internet que cumple con la Ley de Protección de la Infancia en Internet (CIPA) exigida por el gobierno federal. Si un estudiante o padre tiene una preocupación con respecto a un sitio web o recurso en línea bloqueado por el sistema de filtrado o si se cree que un sitio web o recurso en particular está clasificado erróneamente, la información debe enviarse a su escuela para una revisión administrativa, momento en el cual se tomará una determinación para permitir o bloquear el sitio web o recurso.

Es esencial entender que ningún sistema de filtrado es perfecto. Debido a la naturaleza de Internet y la evolución de la tecnología, incluso con supervisión y asociación con los principales proveedores de contenido, el Distrito no puede garantizar que los estudiantes no lleguen a un sitio inapropiado. Es responsabilidad del estudiante reportar cualquier sitio inapropiado al maestro.

Todas las actividades realizadas en la red de CVUSD serán monitoreadas por la administración del Distrito para garantizar el cumplimiento de las pautas descritas en este documento y las leyes locales, estatales y federales. No hay expectativa de privacidad con respecto a la red de CVUSD, y cualquier actividad, archivos o mensajes transmitidos en la red pueden ser monitoreados en cualquier momento sin previo aviso. CVUSD puede compartir dichas transmisiones con el Padre/Tutor del Estudiante y el personal de la Escuela. Las consecuencias del uso indebido de la red de CVUSD pueden resultar en medidas disciplinarias, incluida la eliminación de todo acceso a la tecnología.

A continuación, se presentan ejemplos, pero no una lista exhaustiva, de conductas en línea que pueden constituir una violación de las leyes penales federales y/o estatales relacionadas con delitos cibernéticos:

- **Actos Delictivos:** Estos incluyen, pero no se limitan a: la "piratería" o intentar acceder a los sistemas informáticos sin autorización, amenazas/acoso por correo electrónico, acoso cibernético, contenido explícito diverso, vandalismo, manipulación no autorizada de los sistemas informáticos, uso de nombres de dominio engañosos, uso de la identidad de otra persona y/ o fraude de identidad.
- **Leyes de Difamación:** Difamar públicamente a las personas a través de la publicación de material en Internet, correo electrónico, etc.
- **Violaciones de Derechos de Autor:** Copiar, vender o distribuir material con derechos de autor sin el permiso expreso por escrito del autor o editor (los usuarios deben asumir que todos los materiales

disponibles en Internet están protegidos por derechos de autor); participar en el plagio (usar las palabras o ideas de otros como si fueran propias).

Reglas Generales de Comportamiento del Estudiante y Conducta Digital

Los estudiantes deben ejercer un comportamiento académico y conducta digital responsable al utilizar la red y el equipo tecnológico de CVUSD.

- **Uso General:**
 - Reportar con el maestro cualquier problema con un dispositivo de la escuela, red u otro sistema.
 - Permanecer en la tarea y seguir las instrucciones del sitio de CVUSD y el personal del Distrito.
 - El sonido del dispositivo debe ser silenciado en todo momento durante la instrucción, a menos que un maestro indique lo contrario.
 - Durante el tiempo de instrucción, todos los dispositivos deben ser utilizados sólo para fines académicos. Los estudiantes no deben acceder a películas, juegos o sitios web no académicos durante el tiempo de clase, a menos que tengan permiso concedido por un maestro.
 - No intente evitar la configuración de seguridad o los filtros de Internet ni interferir con el funcionamiento de la red, incluidos otros dispositivos conectados a la red. El software diseñado para hacerlo está prohibido en la red de CVUSD. Dicho software incluye, entre otros, el uso compartido de archivos, túneles VPN, escáneres de puertos, DDOS, o software malicioso.
 - Está prohibido en las computadoras de la escuela la instalación de software no autorizado, incluidas las extensiones del navegador y software personalizado, independientemente de su uso previsto. Dicho software incluye, entre otros, juegos no aprobados, software VPN, aplicaciones de filtrado web y shareware.
 - Es importante cerrar la sesión del dispositivo al final de cada sesión, para que otro usuario no pueda utilizar contraseñas que no sean las suyas.
- **Conducta Digital:**
 - Se espera que los estudiantes mantengan su nombre de usuario y contraseña privados. La información de la contraseña no debe compartirse con otros estudiantes.
 - Se espera que los estudiantes sigan todas las leyes de derechos de autor. Si hay una pregunta con respecto a los derechos de autor, por favor consulte con el maestro.
 - Se espera honestidad académica según la Política de la Junta de CVUSD y Regulación Administrativa de CVUSD 5131.9. Los estudiantes deben completar su propio trabajo, haciendo referencia a las fuentes cuando sea necesario.
 - Los estudiantes son responsables de su cuenta de CVUSD y no deben acceder a la cuenta de otro individuo. Los estudiantes no deben hacerse pasar por otra persona, falsificar o pretender ser otra persona en línea. Esto incluye, pero no se limita a, el envío de correo electrónico, la creación de cuentas, o publicar mensajes u otro contenido en línea (por ejemplo, texto, imágenes, audio o video) en nombre de otra persona.
 - Los estudiantes son responsables de usar un vocabulario apropiado, tanto en clase como en línea. Esto incluye enviar correos electrónicos y mensajes de odio o acoso, de odio o acoso,

hacer comentarios discriminatorios sobre otros y participar en intimidación, acoso u otras conductas antisociales.

- Los estudiantes no deben acceder al dispositivo de otro estudiante sin permiso expreso.
- Cualquier cosa hecha en los sitios web de redes sociales no debe afectar negativamente el ambiente de aprendizaje escolar y/o compañeros de estudios, maestros y administradores.
- Los estudiantes no buscarán, recuperarán, grabarán, distribuirán, ni mostrarán material basado en el odio, material ofensivo o sexualmente explícito. No buscarán, recuperarán, grabarán, distribuirán imágenes o información sobre armas utilizando los recursos informáticos de CVUSD, a menos que lo autorice un administrador o maestro de la escuela como parte de una tarea escolar.
- No es seguro y no se recomienda publicar ninguna información personal sobre uno mismo u otros en línea, incluyendo, pero no limitado a: nombre, dirección, número de teléfono o escuela.
- No publique fotos de otros con sus nombres y apellidos en cualquier sitio en línea, incluyendo, pero no limitado a: blogs, wikis y foros de discusión.

Software para la Instrucción

A través de un ambiente reflexivo e innovador, CVUSD fomenta el uso de software de instrucción por parte del personal y los estudiantes. A medida que el Distrito trabaja para cumplir su misión de preparar a los estudiantes para el futuro, utilizaremos cada vez más herramientas y recursos que están en línea y a los que se accede a través de Internet. Aunque no todo el software de instrucción requiere una cuenta en línea de estudiante, las cuentas en línea son necesarias para acceder a algunos contenidos basados en la web, como Google Drive, Google Classroom, y otros recursos educativos en línea. Estos servicios basados en la web en la nube permiten la distribución y el envío en línea de las tareas de los estudiantes, las discusiones en clase en línea y las actividades de colaboración, el plan de estudios o los recursos de aprendizaje basados en la web y la comunicación de los estudiantes.

Todo el software de instrucción que utiliza cuentas de estudiantes o datos de cualquier tipo cumplirá con los requisitos federales y estatales aplicables. Las cuentas de estudiantes proporcionadas por el Distrito cumplirán con los requisitos, incluida la Ley de Protección de la Privacidad en Línea para Niños (COPPA) y la Ley de Protección de Información Personal en Línea para Estudiantes (SOPIPA - California SB1777, AB1442 y AB1584).

CVUSD se ha asociado con CITE.org (Tecnología de la Información de California en la Educación) y CSPA (Alianza de Privacidad Estudiantil de California) para ejecutar acuerdos de privacidad para todo el software y las herramientas basadas en la web que se utilizan en el aprendizaje de los estudiantes. Este proceso garantiza que los proveedores de CVUSD sigan cumpliendo con todas las leyes y regulaciones estatales y federales aplicables relacionadas con la protección de datos de los estudiantes.

Las copias de los Acuerdos de Privacidad de Datos Estudiantiles ejecutados entre CVUSD y los proveedores están disponibles aquí: https://sdpc.a4l.org/district_search.php?districtID=2700&state=CA

Los padres y tutores pueden obtener un Formulario de Exclusión Voluntaria de la Creación de Cuentas en Línea en la oficina de su escuela y enviarlo al director de la escuela para solicitar que el Distrito no cree cuentas en línea para su estudiante. Si el Distrito no recibe un formulario de exclusión voluntaria del padre o tutor del niño, el Distrito lo considerará como un permiso para crear y administrar cuentas de estudiantes

utilizadas para acceder a recursos en línea como parte de la presentación anual del Acuerdo de Uso Aceptable de Tecnología para Estudiantes.

Si decide optar por no participar, considere conversar con los maestros de su hijo para analizar alternativas a las lecciones y tareas en línea.

Después de revisar las pautas y expectativas presentadas anteriormente para la Uso de la Tecnología en la Escuela Política de Uso Aceptable (AUP) para Estudiante, los estudiantes y los padres reconocen lo siguiente al firmar el formulario de Verificación de firma de recepción de documentos. Como estudiante de CVUSD, entiendo que:

1. MI USO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISTRITO, INCLUYENDO CHROMEBOOKS Y SERVICIOS DE RED, ES UN PRIVILEGIO, NO UN DERECHO.
2. LA TECNOLOGÍA DE MI DISTRITO, INCLUYENDO CHROMEBOOKS, SERVICIOS DE RED Y CUENTAS DE COMPUTADORA, SON PROPIEDAD DE CVUSD Y PUEDEN SER SUPERVISADAS. CVUSD TIENE DERECHO A ACCEDER A MIS CUENTAS DE TECNOLOGÍA EN CUALQUIER MOMENTO.
3. SOY RESPONSABLE DE MI CUENTA DE COMPUTADORAS DEL DISTRITO.
4. NO PERMITIRÉ QUE OTROS USE MI NOMBRE DE CUENTA Y CONTRASEÑA NI INTENTARÁ UTILIZAR LOS DE OTROS.
5. NO INSTALARÉ NI EJECUTARÉ NINGÚN PROGRAMA, SCRIPT O SOFTWARE EN UN INTENTO DE EVITAR O MODIFICAR LA CONFIGURACIÓN DE CVUSD.
6. SOY RESPONSABLE DE MI IDIOMA Y CONDUCTA AL UTILIZAR LOS RECURSOS EN LÍNEA.
7. SOY RESPONSABLE DE SEGUIR LAS REGLAS ESCOLARES Y LAS DIRECTRICES DENTRO DE ESTE DOCUMENTO SIEMPRE QUE PUBLICO ALGO EN LÍNEA.
8. NO INTENTARÉ EVITAR LOS FILTROS WEB DEL DISTRITO MEDIANTE EL USO DE SOFTWARE VPN O CUALQUIER OTRO MÉTODO.
9. UTILIZARÉ LA TECNOLOGÍA DE UNA MANERA QUE CUMPLE CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y DEL ESTADO DE CALIFORNIA, INCLUIDAS LAS LEYES DE DERECHOS DE AUTOR.
10. ENTIENDO QUE NINGÚN SISTEMA DE FILTRADO DE INTERNET ES PERFECTO Y QUE DEBO NOTIFICAR A MI ESCUELA INMEDIATAMENTE SI ENCUENTRO MATERIAL QUE VIOLA EL USO APROPIADO.
11. ENTIENDO QUE MI ESCUELA PUEDE, EN CUALQUIER MOMENTO, RECUPERAR CUALQUIER DISPOSITIVO PROPIEDAD DEL DISTRITO EN MI POSESIÓN.
12. LOS ADMINISTRADORES DE CVUSD, LOS MAESTROS LOCALES Y LAS APLICACIONES DE LA LEY CONSIDERARÁN QUÉ CONDUCTA ES UN USO INAPROPIADO SI DICHA CONDUCTA NO SE ESPECIFICA EN ESTE ACUERDO.

ESTUDIANTE:

Entiendo y obedeceré las reglas de la Uso de la Tecnología en la Escuela Política de Uso Aceptable (AUP) para Estudiante. Usaré los recursos tecnológicos de CVUSD de manera productiva y responsable para propósitos relacionados con la escuela. No utilizaré ningún recurso tecnológico de tal manera que resulte perjudicial o cause daño a otros usuarios. Entiendo que las consecuencias de mis acciones podrían incluir la posible pérdida de privilegios de computadora y/o acción disciplinaria escolar como se indica en el Manual de Disciplina de CVUSD y/o procesamiento bajo las leyes estatales y federales.

PADRE:

Como padre o tutor legal, he leído la Uso de la Tecnología en la Escuela Política de Uso Aceptable (AUP) para Estudiante y la he discutido con mi hijo. Entiendo que el acceso a la computadora se proporciona con fines educativos de acuerdo con los objetivos académicos de CVUSD y que el uso de los estudiantes para cualquier otro propósito es inapropiado. Reconozco que es imposible garantizar que CVUSD pueda restringir el acceso a todos los materiales inapropiados, y no responsabilizaré a la escuela o al Distrito por los materiales a los que se acceda en la red del Distrito. Entiendo que las actividades informáticas de los niños en casa deben ser supervisadas ya que pueden afectar el ambiente académico en la escuela. Por la presente doy permiso para que mi hijo utilice los recursos tecnológicos en CVUSD.